

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

2019/5728 *Resolución número 168, de 10/12/2019 del Sr. Presidente-Delegado del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, por la que se admite un aspirante en la convocatoria para la provisión de seis plazas de Bombera/o - Conductora/or, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

El Presidente-Delegado del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, don José Luis Hidalgo García (PD Resol. núm. 716 de fecha 11/7/2019), ha dictado la Resolución núm. 168, de fecha 10/12/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 166 de fecha 20 de noviembre de 2019 dictada por el Sr. Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS (Resol. núm. 716, de 29/06/15) en la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os y se nombra al Tribunal Calificador en relación a la convocatoria para la provisión de seis plazas de Bombera/o - Conductora/or, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica mediante el sistema de Oposición Libre, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de los Servicios Operativos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm 87, de fecha 09/05/2019, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 120, de fecha 25/06/2019 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 161, de fecha 06/07/2019. Siendo ampliado el número de plazas mediante Resolución núm. 147, de fecha 23 de septiembre de 2019 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 184 de 25 de septiembre de 2019 (ERH74 - 2019/3835).

Advertido error material en dicha Resolución en relación al aspirante, don José Manuel Romero Velázquez, el cual no aparece en la lista definitiva de admitidas/os en el proceso, debiendo aparecer en ella.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1 h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Rectificar la Resolución nº 166 de 20 de noviembre de 2019 dictada por el Sr. Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS (Resol. nº 716 de 29/06/15) y por tanto incluir en la lista de admitidas/os a don José Manuel Romero Velázquez, con D.N.I núm. ***6508**.

Segundo: Publicar la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 12 de diciembre de 2019.- El Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.